

CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES

Los Agentes de Retención y Percepción de la Dirección General de
Rentas de la Provincia del Chubut, ante quienes el Contribuyente EPSON
ARGENTINA S.R.L, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos -
Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 – CUIT Nº 30-61410471-2, exhiba el
presente CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN DE RETENCIONES Y
PERCEPCIONES deberán abstenerse de retener y/o percibir el Impuesto sobre
los Ingresos Brutos en los montos que paguen/facturen al citado Contribuyente,
por el término de trescientos sesenta (360) días corridos contados a partir del día
24 de Enero de 2023 hasta el día 18 de Enero de 2024 inclusive
Se extiende la presente en la ciudad de Rawson, Provincia del
Chubut, el 1 9 ENF 2023
RESOLUCIÓN Nº 0011/23 DGR

Cr. Méstor E. Castro Director de Recaudación DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DEL CHUBUT



Cr. Gerarde Q. Minnaard
Director General
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL CHUBUT

DIRECCION GENERAL DE RENTAS